

En la misma página, línea 53 de la columna derecha, donde figura «Tribunal número 3», debe anularse dicho enunciado y terminar los opositores adscritos al referido Tribunal número 3 con el opositor número 410, De la Torre Campo, Teresa, DNI número 15.788.853, turno libre.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10914 *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares Técnicos de Primera.*

De conformidad con lo prevenido en la base 4.1 de la Resolución de esta Dirección General de 26 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares Técnicos de Primera, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Dichas listas en las que figuran número de documento nacional de identidad, apellidos y nombres, fecha de nacimiento y lugar de examen, se encuentran expuestas en todas las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones y en la Escuela Oficial de Comunicaciones (Conde de Peñalver, 19, Madrid).

Dada la importancia que tendrá el documento nacional de identidad en todo el proceso selectivo es imprescindible que los opositores comprueben la exactitud de este dato, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa dentro del plazo que se señala en esta Resolución.

Segundo.—El primer ejercicio de las pruebas se celebrará el domingo día 23 de junio de 1985, a las diecisiete horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria, Madrid, por lo que se convoca a todos los opositores admitidos en el lugar y hora mencionados, al que acudirán provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas, lapicero del número 2, goma borradora y sacapuntas apropiado.

Se concede un plazo de diez días para la rectificación de los errores que pueda tener la lista expuesta que se encuentra ordenada alfabéticamente a partir de la letra «B» del primer apellido, orden de actuación de los aspirantes según se determinaba en la base C.3 de la convocatoria.

Las posibles reclamaciones se efectuarán por escrito y se acompañarán ineludiblemente de la fotocopia del cuerpo número 4 de la solicitud y fotocopia del documento nacional de identidad del interesado.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 10 de junio de 1985.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10915 *ACUERDO de 31 de mayo de 1985 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de acceso a la categoría tercera, grado de ingreso, en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.*

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley orgánica 5/1981, de 16 de noviembre de Integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, por la Comisión Permanente de este Consejo, se anuncia a concurso de acceso a la tercera categoría, grado de ingreso, de dicho Cuerpo, las Secretarías de Juzgados de Distrito declaradas previamente desiertas en combinaciones anteriores, entre Secretarios de Juzgados de Paz que a la entrada en vigor del texto articulado parcial de la Ley orgánica de la Justicia, sobre Juzgados de Distrito, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, pertenecían a la tercera categoría del Secretariado de Justicia Municipal y fueren Licenciados en Derecho:

Almuñécar (Granada).
Benidorm, número 1 (Alicante).
Burjasot (Valencia).
Colmenar Viejo (Madrid).
Coria del Río (Sevilla).
Cornellá, número 2 (Barcelona).
Denia (Alicante).
Elda (Alicante).
Gava, número 2 (Barcelona).
Novelda (Alicante).
Parla (Madrid).
Sante Fe (Granada).
Torrente, número 1 (Valencia).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo sito en el paseo de la Habana número 140, código postal 28036, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente, expresado en las mismas, las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

La adjudicación de plazas, se hará en la forma y con los requisitos que se establecen en el artículo 4.º del Acuerdo del Pleno del Consejo de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 31 de mayo de 1985.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.